

**LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 601/2024  
DE FECHA 23 DE JULIO 2024**

**CARLOS RUDDY DORADO FLORES  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

Que, la Ley Municipal Autónoma N°181/2017 Ley de “Condecoraciones, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco”, cuyo objetivo es normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicado a personas e instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio.

Que, en esta oportunidad el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, como homenaje al ilustre arquitecto y músico MARTIN SMITH creador de las iglesias misionales, instituyó en la Ley Municipal Autónoma N°181/2017, el reconocimiento anual denominado MARTIN SMITH, como premio al rendimiento académico.

Que, el pleno del Concejo Municipal aprueba la solicitud e informe de reconocimiento al mérito académico, determinando distinguir con este reconocimiento, a: **OSTIN JHERAL FIGUEROA FLORES**, estudiante quien posee un promedio de 99, siendo el más alto del NIVEL PRIMARIO del área rural de San Ignacio de Velasco.

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Autónoma N° 181/2017 y otras disposiciones legales vigentes, ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma:

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Como justo reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, se otorga el presente premio al mérito académico **MARTÍN SMITH**, a:

**OSTIN JHERAL FIGUEROA FLORES**

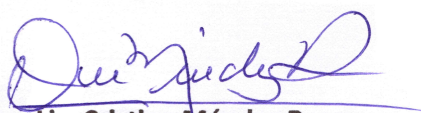
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en Acto especial a realizarse en fecha 30 de Julio de 2024.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

  
Dr. José Marcos Méndez Mattos  
Secretario

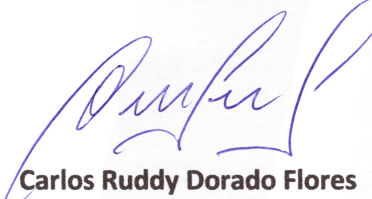
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



  
Lic. Cristian Méndez Roca  
Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

  
Carlos Ruddy Dorado Flores  
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal  
de San Ignacio de Velasco

